



Corte termina paro y reanuda labor Primera Sala; ministra Piña desechó escritos de juzgadores por considerarlos "desesperados"

Ministros reanudarán actividades el martes

Por unanimidad SCJN levanta paro de labores

EL PLENO DETERMINA mantener hoy las guardias y el trámite de asuntos urgentes; Primera Sala comienza a sesionar públicamente tras 2 semanas de huelga contra la reforma al PJ

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

En sesión privada y por unanimidad, los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaron que a partir del próximo martes se reanudarán las actividades. Además, la Primera Sala comenzó a despachar los asuntos que tenía listados para debatir el pasado 4 de septiembre.

La Primera Sala de la Corte reactivó actividades desde la mañana y comenzó a sesionar públicamente después de dos semanas de suspensión de labores ante las protestas por la reforma judicial.

"En la sesión privada celebrada el día jueves, el Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial", indicó la Corte en un comunicado.

Informó que la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

La información fue ampliada y dada a conocer por la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien al salir del edificio de la SCJN en la Ciudad de México este jueves, señaló que los 11 ministros llegaron a un acuerdo para levantar el paro.

"Tuvimos una sesión privada en la cual se determinó que se reanudan las actividades el próximo martes 17 de septiembre", afirmó.

Además, al cuestionarle sobre algún exhorto al Consejo de la Judicatura para que los juzgadores regresen, señaló que: "No se tocó ese tema en la sesión privada de este momento en el pleno de la Corte. Nada sobre el Consejo ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces magistrados".

La ministra de la Suprema Corte dijo sobre el paro de trabajadores: "Debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos".

"Ése ha sido mi punto de vista y ya los señores jueces, señoras juezas magistradas, magistrados y el Consejo tomen la determinación que les toca de acuerdo a sus facultades", agregó.

Minutos antes de las 11:00 horas de este jueves, se realizó la sesión pública para atender asuntos urgentes y fue el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo quien inició la sesión de la Primera Sala.

"Por acuerdo de esta Sala, fueron considerados como asuntos urgentes que ya se encontraban listados y listos para ser resueltos", indicó Pardo Rebolledo.

Fue el pasado 9 de septiembre cuando el pleno de la Corte acordó mantener el estatus de suspensión de labores, por lo que no hubo sesiones públicas hasta este jueves.

El miércoles por la noche fue el último día en que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se mantuvieron en la Cámara de Diputados y de Senadores, aunque los representantes de los movimientos anunciaron que seguirán realizando movilizaciones y que recurrirán a instancias internacionales y nacionales para intentar frenar la iniciativa.

EL DATO

LA MINISTRA presidenta de la SCJN, Norma Piña, salió a marchar el 6 de septiembre junto a trabajadores del PJ para manifestarse en contra de la reforma judicial.



Piña desecha presiones para frenar plan judicial

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

NOTIFICACIONES PUBLICADAS ayer indican que entre el 5 y el 9 de septiembre la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, desechó escritos de jueces, magistrados y otros empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF), quienes pretendían que ante el avance de la reforma en el Congreso, la Corte realizara una o varias acciones, que la ministra consideró como "desesperadas" y que no habían fundamentos legales para emprenderlas.

La presidencia de la SCJN rechazó peticiones de personal judicial para intervenciones de última hora contra la reforma constitucional aprobada.

"Que la Suprema Corte ejerza acciones concretas en defensa de la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, con base en los tratados internacionales que le permiten y le obligan a analizar la constitucionalidad y convencionalidad de actos como los que se han emprendido hasta ahora y que pretenden concretar la reforma judicial", señalaron

los magistrados y empleados de un tribunal colegiado de Villahermosa.

También demandaron a la Corte fijar una posición en defensa de la división de poderes y la independencia judicial, lo que se consideró improcedente aun así Piña, quien respondió a los llamados con la presentación el domingo de una propuesta alterna de reforma que fue rápidamente rechazada.

Mónica Pereira Gutiérrez, jueza federal en Culiacán, había solicitado a la Corte declarar que "el Congreso violó la suspensión que una jueza de Cuernavaca concedió desde el 30 de agosto".

La Corte aclaró que no puede pronunciarse sobre violaciones a una suspensión en amparo, y desde la semana pasada Piña inició una consulta al pleno para aclarar si podía dictar una suspensión que detuviera el proceso de reforma a la Constitución.

Ayer, otro grupo de juzgadores le pidió a la Corte declarar impedidas para participar en esta discusión a las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, lo que fue desechado por la ministra presidenta.